EXPEDIENTE: PES/014/2018.

QUEJOSO: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

PARTE DENUNCIADA: NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiuno de junio de dos mil dieciocho, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, que se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal los oficios DJ/2294/18 y DJ/2295/18 signados por la licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Directora Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio de los cuales remite documentación complementaria relativa al procedimiento especial sancionador radicado por dicho órgano comicial bajo el número IEQROO/PES/028/18 y su acumulado IEQROO/PES/029/18, mismas que se llevan en este Tribunal en el expediente identificado con el número PES/014/2018.- -

VISTO lo de cuenta la suscrita Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, con fundamento en los artículos 223 fracciones III y XIX y 430 de la citada Ley; y artículo 14 fracción III del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.- -

- **ACUERDA** -

ÚNICO. Téngase por presentada a la licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Directora Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, con los oficios y documentación de la cuenta; en consecuencia, en atención al estado procesal en que se encuentra el citado Procedimiento Especial Sancionador, agréguese a los autos del expediente PES/014/2018 las constancias referidas para para los efectos legales correspondientes. -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.- -